



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°668**

La sesión extraordinaria N°155 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de febrero de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda y Marcelo von Christmar. Se excusó Carlos Vio. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva Anely Ramírez, y como secretario de actas Alex Valladares.

Se inició la sesión extraordinaria N°155 a las 17:00 horas.

SOLICITUD DE CIERRE VOLUNTARIO DE SEDES REGIONALES DEL INSTITUTO PROFESIONAL PROVIDENCIA

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud de pronunciamiento que realizó el Ministerio de Educación, respecto del cierre voluntario de las sedes regionales, ubicadas en las ciudades de Concepción, Temuco, Viña del Mar y La Serena, del Instituto Profesional Providencia.

El Consejo analizó los antecedentes presentados, y luego de una discusión, decidió por unanimidad, aprobar la solicitud. Sin perjuicio de ello, acordó transmitir algunas observaciones al Ministerio de Educación, sobre inconsistencias detectadas en SIES en el número de estudiantes matriculados de la sede de Concepción el año 2017, a fin de que verifique dicha información, y adopte las medidas necesarias para asegurar el resguardo de los registros académicos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados.

Siendo las 17:15 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°155.


Luz María Budge Carvallo
Presidenta
Consejo Nacional de Educación


Jacqueline Gysling Caselli
Consejera


Enrique Navarro Beltrán
Consejero




Alejandra Pérez Giarza
Consejera




Lorna Prado Scott
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Marcelo von Christmar Werth
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2131662-08bb0b en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>